

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone que el torpedero número 1 quede en 1.ª situación, período de pruebas.—Destino al primer teniente don M. Montes.—Ascenso de un cabo.—Desestima instancia de un idem.—Concede enganche á un cabo de cañón.—Desestima instancia del capitán de corbeta D. M. de la Puente.—Plaza de gracia al huérfano don

M. Hidalgo.—Dispone se admita para el servicio la pólvora que se expresa.—Concede crédito para pago á «Placencia de las Armas» por material de artillería.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros hecha por dicho Alto Cuerpo.

Anuncio de subasta.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice á V. E. lo que sigue:

«Torpedero número 1, queda en 1.ª situación, período de pruebas, desde su entrega á la Marina, en 9 del actual, para los efectos administrativos.»

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, reitero á V. E. en corroboración. — Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de mayo de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Señores

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente (E. R.) de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, cese en la situación de excedente que en la actualidad se halla y pase á prestar sus servicios como agregado á la Jurisdicción de Marina en la corte.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de mayo de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de servicios de Infantería de Marina.

Señores

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: Habiendo causado baja en 8 del actual por pase á reserva activa el sargento de Infantería de Marina Francisco Martínez Casas, con destino en el primer batallón del tercer regimiento, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por este Estado Mayor central, se ha dignado promover á dicho empleo al cabo del propio Cuerpo, Severino Comis Sixto, por ser el más antiguo en su escala apto para el ascenso, con antigüedad de 9 del corriente.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que dicho individuo pase á prestar sus servicios en su nuevo empleo á la primera compañía del primer batallón del citado tercer regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de mayo de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el cabo de Infantería de Marina, en situación de reserva activa, José Soto Fernández, solicitando la vuelta al servicio activo, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien desestimar dicha petición por hallarse mal conceptuado y no comprenderle la real orden de 26 de junio del año anterior (D. O. núm. 141) y real decreto de 17 de julio siguiente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de mayo de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de mar del cañonero *Ponce de León*, Antonio María Faraldo, en súplica de que se le conceda enganche en el servicio por 4 años con los premios y ventajas que señala el artículo 2.^o del real decreto de 17 de febrero de 1886, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido conceder el enganche en el servicio que el interesado solicita, por reunir los requisitos prevenidos y existir vacante.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de mayo de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: En soberana disposición de 25 de abril, se dice por el Ministerio de la Guerra á este de Marina lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán general de la primera región, lo siguiente:—Vista la instancia promovida por D. Manuel de la Puente y Aubarede, teniente de navío de 1.^a clase, Secretario del Material en el Ministerio de Marina, tutor del huérfano D. Manuel de la Puente Arana, hijo del difunto teniente de navío D. Antonio de la Puente y Aubarede, en súplica de que al referido huérfano se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, por serlo de marino muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), oído el parecer

del Consejo Supremo de Guerra y Marina, emitido en 13 del actual, se ha servido desestimar lo solicitado por no haber ocurrido el fallecimiento del causante en las condiciones que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

Y de igual real orden lo transcribo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de mayo de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de V. E. número 378, de 30 de abril último, manifestando que el Consejo de su digna presidencia acordó que el huérfano D. Manuel Hidalgo Ros, tiene derecho al ingreso en el Colegio de Guadalupe por hallarse comprendido en la real orden de 4 de mayo de 1886, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido designar al referido huérfano para que pueda ocupar plaza en dicho Colegio de las pertenecientes á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de mayo de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

Material de artillería

Excmo. Sr.: En vista de las cartas números 126 y 123, de 22 y 20, respectivamente, de abril último, del Jefe de la Comisión de Marina en Europa, que traslada escrito del Jefe de Artillería de la misma, dando cuenta del reconocimiento verificado con los dos mil kilos de pólvora B. M.₁₁ A. M.₈ fabricada por los Sres. Scheneider & Compañía, y la de estos Sres. fecha 17 de abril próximo pasado; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer que se admita para el servicio la mencionada pólvora, cuya adquisición se dispuso en real orden telegráfica de 7 de octubre último, y que se dé cumplimiento á la soberana disposición de 10 de noviembre siguiente (D. O. núm. 251, página 1.772).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de mayo de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Sr. Comandante de Marina de la Coruña.

Sr. Comandante de Marina de San Sebastián.

Sr. Representante de la Casa Scheneider & Compañía.

Contabilidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder un crédito de *trece mil doscientas sesenta y ocho* pesetas (13.268 pts.) con cargo al concepto «Municiones», del capítulo 7.º, artículo único, para satisfacer á la sociedad «Placencia de las Armas», el suministro á la Marina de doscientas granadas ordinarias (200) sin carga de pólvora y con espoletas para cañón Vickers de 75 mm. y 500 casquillos cebados de 75 mm. para cañón idem, mandados adquirir por real orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 53), cuyo material ha sido reconocido por el Jefe inspector en la fábrica, según se expresa en el certificado expedido por dicho Jefe y puesto sobre vagón en la estación de Placencia y remitido al apostadero de Cádiz.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de mayo de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Director gerente de la compañía de «Placencia de las Armas».

Circulares y disposiciones

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Retiros

Circular.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el capitán de navío D. Juan Bautista Aguilar y Armesto y termina con el operario de arsenal Francisco López Martínez».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de mayo de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor

Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS ó Cuerpos	HABER que les corresponde	FECHA en que deben empezar á percibirlo.	PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS y Delegación por donde desean cobrar.		Monto del retiro.	OBSERVACIONES
					Punto de residencia.	Delegación de Hacienda		
D. Juan Bautista Aguilar y Armesto	Capitán de navío retirado.....	Armada	600,00	1.º abril 1912	Cádiz.	Cádiz.		
Juan González Tocino.....	Capitán de fragata..	Idem	458,33	1.º junio 1912	Granada.	Granada		(A)
Norberto Piñeiro Latierro.....	Primer delineador..	Idem	202,50	1.º junio 1913	Coruña.	Coruña.		
Cristóbal Puerta Rico.....	2.º Contre., alférez de navío grad.º..	Idem	187,50	1.º junio 1912	Cádiz.	Cádiz.		
Francisco López Martínez.....	Operario de arsenal.	Idem	43,12	1.º marzo 1912	Idem	Idem		

(A) Tiene derecho á revistar de oficio.

Madrid 18 de mayo de 1912.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga.*

ANUNCIO DE SUBASTA

NAVEGACIÓN Y PESCA MARITIMA

Habiéndose publicado el día 8 del actual, el último anuncio de subasta del pesquero de almadraza «Torre Atalaya, dicho acto tendrá lugar en la

comandancia de Marina de Cádiz el día 24 del corriente mes, á las doce de la mañana.

Madrid 13 de mayo de 1912.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,
Adriano Sánchez.

